TEXTOS A COMENTAR:

A. El dar y el aceptar como estructura dual

“Parece que el don cobra más realce como don si es aceptado que si es otorgado porque el don se da *para* ser aceptado. De modo que el don es más don en la medida de quien acepta que de quien da. Por ejemplo, si un libro no es aceptado como regalo por quien lo recibe no es, aunque quien lo dé haya puesto el mayor cariño. Por eso al regalar un libro hay que ponerse en la personalidad de aquel a quien se regala, no actuar según el gusto de quien regala. Ponerse en la piel del otro es aceptarle, y solo si se le acepta se acierta en el regalo, es decir, solo así el don es verdadero don” (J.F. Sellés, Antropología para inconformes, Rialp, Madrid, 2006, 615).

1) ¿Qué es anterior el dar o el aceptar?

2) ¿Es el aceptar una mera mediación para el dar?

B. La persona esencialmente como don para sí misma y para los otros

“La nueva perspectiva nos permite comprender nuestra vida como regalo, como regalo que es idéntico con aquel que lo recibe. En efecto, la vida no es ningún suceso que se produzca dentro de nuestra existencia y que encuentre su explicación en ella. No, la vida es nuestra existencia y no se explica a partir de ella. El hombre no se identifica plenamente con aquello que es” (R. Spaemann, Meditaciones de un cristiano sobre los Samos, II, BAC, Madrid, 2017, p. 98-101).

1) ¿No es extraño que la vida sea un don para sí mismo? ¿Hay alguna clave que lo haga comprensible?

C. El agradecimiento como acto social

“Dar las gracias es un acto social en el sentido estricto de la palabra, es decir, un acto que no es solo expresión de un sentimiento, sino que tiene un carácter específicamente interpersonal: tiene que declararse para realizarse. Si el otro ha desaparecido de mi vista antes de que yo haya comprendido lo que ha pasado y de que pueda dirigirme a él y decirle ‘se lo agradezco’, no por ello dejará de darse agradecimiento, que puede en todo caso expresarse ante otra persona, pero el acto social de dar las gracias no puede realizarse. Solo la persona que me ha hecho el bien puede recibir mis gracias. En el dar las gracias y en la consecutiva aceptación de ellas, que puede tener también la forma de su rechazo, halla toda esta serie su natural conclusión” (B. Schwarz, Del agradecimiento, Encuentro, Madrid, 2004, p. 13).

1) ¿Hay algún paralelismo con el acto social de perdonar, en el que ambas partes quedan beneficiadas?

2) ¿Hasta dónde llega el paralelismo en la performatividad con el prometer?